

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****115****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 49/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Dña. ALEJANDRA JARNES RALDUA frente a BLITER SL se ha dictado Auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno contra el que cabe recurso de reposición y decreto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en la calle Princesa n.º 3, planta 5, de Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a BLITER SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.500/21)

